

IV.- Que con fecha 26 de junio de 2012, se procede a la evacuación de dictamen del Órgano colegiado sobre las solicitudes presentadas, evaluándolas de acuerdo con el artículo 7 de las correspondientes bases.

V.- Que con fecha 27 de junio de 2012, y al amparo del artículo 9.1 de las correspondientes bases, se procede a la Resolución provisional de las mismas.

VI.- Que se procede a la publicación de la Resolución Provisional en el Tablón de edictos de la Dirección General de Juventud y Deportes (al amparo de lo dispuesto en el artículo 9.1 de las Bases y en el apartado Sexto de la correspondiente Convocatoria para el ejercicio 2012), entre el día 28 de junio de 2012 al 10 de julio de 2012, ambos inclusivos.

VII.- Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior se presentan alegaciones, que son estudiadas y resueltas por la Comisión de Valoración.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y siendo, en virtud del artículo 9.4 de las bases correspondientes, el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes el órgano competente para resolver, VENGO EN ORDENAR:

1º) La concesión de la siguiente convocatoria de SUBVENCIONES INSTITUCIONALES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA CLUBES DE FÚTBOL, FÚTBOL SALA Y/O FÚTBOL PLAYA QUE PARTICIPEN EN COMPETICIONES OFICIALES AUTONÓMICAS Y PARA SU GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL EJERCICIO 2012:

CLUB DEPORTIVO	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN					
	Proyecto de Administración y Gestión	Proyecto de Participación en el Campeonato Autonómico				TOTAL
		Gastos de Participación	Arbitraje	Instalación Deportiva	Seguro Deportivo	
1. Balompédica Melillense	1.346,40 €	1.713,28 €	2.272 €	2.930 €	4.142 €	12.403,68 €
2. Buen Consejo	1.606,50 €	2.514,82 €	3.589,50 €	2.195 €	5.103,25	15.009,07 €
3. Campus Melilla	336,60 €	1.005,15 €	300 €	No es objeto de la Convocatoria	1.833,85 €	3.475,60 €
4. Club Peña Castilla	214,20 €	799,44	224 €	No es objeto de la Convocatoria	778,70 €	2.016,34 €
5. Comisiones Obreras	459 €	No es objeto de la Convocatoria	No es objeto de la Convocatoria	No es objeto de la Convocatoria	No es objeto de la Convocatoria	459 €
6. C.P. Constitución Olimpo	535,50 €	1.950,47 €	1.023,50 €	No es objeto de la Convocatoria	1.716,75 €	5.226,22 €
7. Gimnasio Atlético	1.453,50 €	2.757,43 €	3.083,50 €	2.135 €	4.854,40 €	14.283,83 €
8. Gimnástico Melilla	2.065,50 €	5.207,92 €	5.387 €	3.095 €	7.878,60	23.634,02 €
9. La Salle	275,40 €	1.016,91 €	460 €	No es objeto de la Convocatoria	675,75 €	2.428,06 €
10. Malinois	306 €	1.243,50 €	579 €	No es objeto de la Convocatoria	1.202 €	3.330,50 €